



GOBIERNO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027
CULTIVAR LA SEMILLA DEL PROGRESO

*"La bella y joven
morena novia del sol"*

Arcelia
sumando resultados
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

PLAN DE TRABAJO EN EL AREA DE GOBERNACION MUNICIPAL ARCELIA, GRO. 2024-2027

PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE GOBERNACION MUNICIPAL ARCELIA, GRO. 2024-2027

JUSTIFICACIÓN

Con el propósito de desarrollar el **PLAN DE TRABAJO 2024- 2027**, de **La Dirección de Gobernación Municipal** y de acuerdo a como lo marca la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero**, en sus diferentes ordenanzas, modalidades, reglamentos y leyes que de ellas se deriven y en concordancia con lo anterior, me propongo objetivamente desarrollar, planificar y organizar algunas actividades concernientes a un trabajo político, social, económico y de seguridad para el avance y superación del municipio; bajo reglas precisas en coordinación con las demás áreas de la estructura municipal. Esto nos permitirá ver la aportación de cada una de ellas y de que verdaderamente se está cumpliendo con los compromisos contraídos con la población, llámese partidos políticos, sociedad y de seguridad pública. Aspectos primordiales enmarcados en los tres niveles de gobierno y contemplados en reglamentos y leyes bajo las normatividades que lo rigen.

MISIÓN

Somos la dependencia encargada de mantener eficazmente la comunicación entre las autoridades del municipio y el H. Ayuntamiento municipal con el fin de identificar de manera oportuna distintos problemas sociales y generar alternativas de solución mediante el trabajo coordinado entre las diferentes dependencias de la administración pública municipal.

VISIÓN

Ser una instancia que mantenga un enlace de comunicación eficaz que coordine acciones entre autoridades auxiliares del municipio y las direcciones del H. Ayuntamiento en pro del bien estar de la ciudadanía Arcelence.

VALORES

La ciudadanía siempre ha sido, es y será merecedora de atenciones en todos los ámbitos. Por lo tanto, hemos de brindar respeto sin distingos de tipo alguno, ya que los resultados de esta administración municipal serán el referente de nuestra área, así como del resto; enfatizando en la equidad, así como en el género, con una buena actitud en el servicio, y, atención expedita al solicitante.

Responsabilidad: Asumir el compromiso de rendir cuentas y cumplir con las obligaciones hacia la ciudadanía.

Equidad: Garantizar igualdad de oportunidades y trato para todos los ciudadanos.

Integridad: actuar con ética y honradez en la administración pública.

Colaboración: Promover el trabajo conjunto entre las diferentes direcciones y la sociedad civil.

Justicia: Asegurar que se respeten los derechos de todos los ciudadanos

Accesibilidad: asegurar que los servicios y la información sean accesibles para todos los ciudadanos.

OBJETIVO

Fomentar la gobernabilidad democrática, fortalecer el estado de derecho, establecer una cultura de respeto y protección de los derechos humanos, priorizando la construcción y participación de la ciudadanía con el objetivo de reconstruir el tejido social y con ello dar pasos firmes en la estabilidad social y política.

META

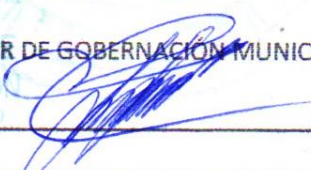
Establecer un modelo de gobernanza participativa y colaborativa en el municipio, integrando a líderes comunitarios, organizaciones civiles y autoridades locales, con el objetivo de lograr un 80% de satisfacción ciudadana en los procesos de toma de decisiones y gestión pública en este periodo de gobierno.

Líneas de acción

1. Se formulará cuanto antes de acuerdo con las leyes que nos rigen en los tres niveles de gobierno, el Bando de Policía y Buen Gobierno el que habrá de presentarse ante el Honorable Cabildo para su discusión y aprobación en su caso
2. Para dar cumplimiento a las funciones propias de este Ayuntamiento, se formulará un Reglamento Interno que contenga obligaciones y derechos en lo relativo a la administración municipal, misma que habrá de presentarse ante el Honorable Cabildo para su discusión y aprobación en su caso.
3. Se tendrá especial cuidado en las elecciones de comisarios municipales, para ello se enviará en su momento a un representante del H. Ayuntamiento a presidir y sancionar el proceso. El mismo procedimiento se hará en la designación de Delegados Municipales.
4. En cuanto a los delegados municipales de la zona urbana, se procurará que se nombre aun representante por manzana para una mejor organización y desempeño de su responsabilidad.
5. En coordinación con el cuerpo de Seguridad Municipal y las Autoridades Sanitarias, se vigilará que todo establecimiento público cumpla con las normas de seguridad higiene, así como el de mantener la tranquilidad y el orden público; poniendo en práctica el Bando de Policía y Buen Gobierno.
6. Uno de los aspectos neurálgicos de la sociedad que ha lastimado por años al sector femenino, habremos de implementar programas de protección que prevengan la violencia contra las mujeres y otros grupos en condiciones parecidas.
7. Se programarán reuniones de comisarios y delegados municipales, con la finalidad de escuchar, comentar y conocer algunos problemas que sean de nuestra competencia.

8. En coordinación con la dirección de tránsito municipal, se programarán reuniones periódicas con el propósito de conocer los problemas propios de esa área pensando se integre un verdadero sistema de vialidad que propicie la seguridad de la ciudadanía y la fluidez de tránsito en la vía pública. De la misma manera se hará con los cuerpos de Seguridad Municipal.
9. De acuerdo con el catálogo que se tiene en cuanto a la división territorial, se propondrá de ser posible nuevos centros de población respetando las áreas de las circunscripciones ya establecidas.
10. Se tendrá especial cuidado para que los agentes de tránsito y seguridad pública sean personas calificadas, con solvencia moral y responsables en el cuidado y uso de sus uniformes, placas, insignias, etc. Ajustándose a lo establecido en el Bando de Policía y Buen Gobierno.
11. Con el apoyo de las escuelas de nivel medio superior, y en coordinación con SEPOMEX se continuará con los trabajos de la nomenclatura de la ciudad.
12. Estableceremos un banco de datos que contenga número de teléfonos, de oficinas federales, estatales y municipales, (escuelas, centros de salud, comunicaciones, etc.).
13. Se integrará un Consejo de Comisarios Municipales, lo mismo se hará con los delegados, así como la entrega de los nombramientos y sellos oficiales respectivos.

14. Se participará a las reuniones tanto virtuales como presenciales de la mesa de construcción para la paz y seguridad en la región Pungarabato, para estar en sintonía con las diferentes corporaciones de gobierno y así poder brindar información oportuna para salvaguardar a la sociedad.
15. Entregar información a las diferentes dependencias en tiempo y forma con la finalidad de dar cumplimiento a los oficios girados por la misma.
16. Iniciar la nomenclatura en las colonias de nueva creación así, como en las calles que haga falta.
17. En coordinación con las autoridades municipales se llevará a cabo la entrega de sellos oficiales a los comisarios Municipales, delegados urbanos y rurales de la nueva administración que preside el C. Profr. Ángel Bustos Mercado.
18. Se visitarán a las diferentes colonias que tienen irregularidades en el nombre de sus calles y nomenclatura para corregir y dar orden.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL

PROF- AZAHEL LEGUIZAMO NAVARRO